

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---

**PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA  
SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE  
CIUDADANÍA (PESCC)**



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---

**TITULO**

*“LA AFECTIVIDAD, LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MORAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAPITANLARGO DE ÁBREGO, COMO TÉCNICA PSICOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTITUD POSITIVA HACIA EL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL CUERPO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL”.*



## Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

---

### PRESENTACIÓN

*La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en lo social. Así mismo, educar en la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora sus vivencias de la sexualidad, para que se den las condiciones de una sana construcción del individuo como sujeto de derechos. Por lo tanto, se hace necesario tener en cuenta que los PESCC parten de unos principios*

*Primer principio: Ser humano: Al hablar de ser humano, inmediatamente, nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos.*

*Segundo principio: Género: La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.*

*Tercer principio: Educación: Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.*

---

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

*Es necesario que la juventud participe en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, es fundamental entonces, una educación activa, que brinde a los jóvenes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás.*

*Cuarto principio: Ciudadanía: Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el marco de competencias ciudadanas, es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.*

*En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la construcción y transformación de tales contextos.*

*Quinto principio: Sexualidad: Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica.*

*Sexto principio: Educación Para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, (niñas), adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás.*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, logrando así, una buena salud sexual y reproductiva.*

### FILOSOFÍA

*Este proyecto tiene un enfoque humanista, dirigido a fortalecer la educación integral de los estudiantes, ofreciendo una acertada y oportuna educación de la sexualidad en donde se involucran claramente los valores personales y de grupo, acompañados de acciones que tengan que ver con la salud corporal y espiritual de los estudiantes.*

*La sexualidad es un bien individual que requiere para expresarse dos condiciones:*

- *La implicación de otros seres y La capacidad de vivirla inserta en el seno de las propias opciones ideológicas y de valores.*

*Por lo tanto debe mirarse la sexualidad desde los siguientes aspectos.*

- **Autoestima:** *que genera valoración y respeto por si misma y por los demás.*
- **Aceptación:** *de mi sexualidad y la del otro; de mi ser y del otro.*
- **Conocimiento:** *del otro como persona (gustos, comportamiento, actitudes); de su psicología, de sus valores.*
- **Cuidado:** *de la salud e integridad física y psicológica de los actores.*
- **Respeto:** *del cuerpo, de las costumbres, de las convicciones y sentimientos del otro.*
- **Conciencia:** *del valor y significado del otro como persona y de las actividades que se están realizando.*
- **Responsabilidad:** *de las consecuencias físicas y sico-sociales hoy y en el futuro.*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

- 
- **Comunicación:** *previa y en las acciones diarias a nivel de palabras, diálogos y expresiones de afecto.*

- **LECTURA DE CONTEXTO**

- **CONTEXTO SOCIAL**

- *La comunidad del Centro Educativo Rural Capitanlargo de Ábrego involucrada en el presente proyecto cuenta con nueve sedes: En la sede educativa principal se ofrece desde pre-escolar hasta la media académica (grados 10° y 11°) y se cuenta con nueve (9) docentes y las demás brindan desde pre-escolar hasta el grado quinto y son atendidos por un educador.*
- *Los padres de familia de la comunidad educativa en alto porcentaje son agricultores, trabajadores de la construcción. Es de resaltar que muchos de estos niños y jóvenes provienen de hogares disfuncionales, representados en muchos casos por madres cabeza de hogar.*
- **El ambiente social del Corregimiento, sede de la institución educativa es medio y corresponde a una población** según DANE: población total del municipio de 50.000 habitantes repartidos entre los siete corregimientos y 119 veredas, la población del corregimiento alcanza los 5.500 habitantes.
- *En los últimos tiempos y debido a las alteraciones de orden público desde hace aproximadamente 15 años el corregimiento viene presentando desplazamiento forzado no solamente de la provincia sino también desde los departamentos del sur del Cesar y Bolívar. La situación económica del corregimiento ejerce y recibe gran influencia en regiones, no solo del Norte de Santander, si no de los municipios circundantes (Santander, Cesar, Sur de Bolívar) y el país vecino Venezuela, principal polo en productos agrícolas, el progreso del corregimiento hacia un futuro se enfoca a una región líder en el fomento del sector Agrícola. Capitanlargo tiene como*

---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====  
*actividades económicas fundamentales la agricultura, la ganadería, y pequeños negocios como tiendas. Pequeñas áreas de cultivos permanentes de café, frutales y pastos, y semipermanentes de caña, plátano y yuca. La explotación ganadera en el corregimiento es de tipo extensivo no tecnificada, también existe actividad de avicultura, Piscicultura. En la actualidad se está implementando el cultivo de las especies de mojarra roja, cachama, en forma intensiva.*

### **CONTEXTO ECONÓMICO**

*El Corregimiento de Capitanlargo es eminentemente agrícola, con pequeñas regiones de ganadería y pequeños establecimientos comerciales denominados tiendas, entre otras.*

*Las otras actividades económicas como fuentes generadoras de empleo, corresponden al sector agropecuario. De la misma manera el sector de la construcción permite que los habitantes se desempeñen en esa actividad.*

*El uso del suelo se encuentra bajo agricultura intensiva en especial maíz en relevo con frijol y/o rotación con tomate y tabaco, que representan el 94.30% del área sembrada; Otro tipo de utilización lo constituye pequeñas áreas de cultivos permanentes de café, frutales y pastos, y semipermanentes de caña, plátano y yuca.*

*La explotación ganadera en el corregimiento es de tipo extensivo no tecnificada y que se ha reducido en toda la provincia según informes de la URPA.*

*La avicultura es una actividad importante en el municipio. De acuerdo con cifras de la URPA, la población avícola de los cuales el 60% corresponde a aves de postura y reproducción y el 40% a pollos de engorde.*

*En la actualidad se está implementando el cultivo de las especies de mojarra roja, cachama, en forma intensiva a través de la oficina de la UMATA, sirviendo de puente con la Comunidad para la compra y la Asistencia Técnica para la producción.*

=====  
*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*Se han realizado cultivos en estanques en tierra y concreto e igualmente en los reservorios o lagos la implementación de las jaulas; la cual han dado excelentes resultados.*

*Las familias pertenecientes a la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Capitanlargo, se desempeñan en las diferentes actividades económicas mencionadas anteriormente (agricultura, ganadería, avicultura, piscicultura y en el área de construcción)*

### **CONTEXTO GEOGRÁFICO**

#### **EL CORREGIMIENTO EN EL CONTEXTO NACIONAL**

*El corregimiento está localizada al Nor-Occidente del territorio Colombiano, en el Departamento de Norte de Santander. Esta cartográficamente acotada por la siguiente coordenada geográfica: GPS 8.076, -73.222*

#### **PROBLEMA**

*La sexualidad en la actualidad sigue constituyéndose como un tabú para la sociedad en general, pues algunos no reconocen que este es un tema inherente a las relaciones humanas, llenándose de prejuicios sin fundamento, basándose solo en un conocimiento previo, en mitos o experiencias empíricas que en muchas ocasiones no responden a las inquietudes planteadas por la juventud.*

*La pérdida de valores, el resquebrajamiento de la familia, la sociedad de consumo, la presión social por aparentar lo que no se es, son algunas de las causas de la poca o falta de autoestima en niños y jóvenes, ocasionando que estos no tomen las decisiones adecuadas cuando se trata de su sexualidad, haciendo que los adolescentes a temprana edad se presentan embarazos no deseados, y se expongan a enfermedades de trasmisión sexual y un sin número de problemas presentadas a raíz del desconocimiento de la verdadera educación sexual que afecta a la sociedad en general.*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*Según la Secretaria de la Mujer de Norte de Santander, el departamento se encuentra entre las 12 zonas del país con el mayor índice de embarazo en jóvenes entre los 10 y 19 años.*

*“A corte del 30 de julio del presente año, en Norte de Santander 68 niñas menores de 14 años dieron a luz un hijo y 1.379 fueron madres en edades entre los 15 y 19 años. Se estima que los municipios en los que más se registran embarazos adolescentes son Cúcuta, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Tibú, Villa del Rosario y El Zulia”, explicó la Gobernación, que divulgó las cifras durante la instalación de la segunda mesa departamental de Prevención de Embarazos en Adolescentes.*

*Aunque, en el Centro Educativo Rural Capitanlargo de Ábrego el embarazo en adolescentes no sea un problema frecuente, si se han presentado estos casos y le preocupa a la Institución el hecho que los niños y jóvenes no tienen buena autoestima y esta es una de las razones importantes para que no manejen el respeto al cuerpo y hagan un inadecuado uso de él. Al igual, que muchas otras situaciones que afectan el desarrollo de la sexualidad en niños y jóvenes que se encuentran en etapa de crecimiento físico, emocional, disciplinario con los cuales se busca una formación integral como personas que vivimos en sociedad.*

*Según encuestas realizada a docentes, padres de familia, estudiantes se concluyó que: El nivel educativo de los padres es bajo en un 60%, muchos de ellos tienen concepciones equivocadas porque manejan ideologías, que tienen un fundamento en muchos mitos y tabúes con respecto a la sexualidad; el 60% responde las preguntas que hacen sus hijos sobre sexualidad basados en situaciones presentadas en medios de comunicación sin la suficiente fundamentación científica sobre el tema; el 60% de los estudiantes adquieren conocimientos sobre sexualidad en la escuela y con sus amigos. El 77 % de la población estudiantil desconoce los derechos humanos sexuales y reproductivos.*

*En observaciones y conversaciones informales con estudiantes y padres de familia se han identificado actitudes y comportamientos que nos permiten afirmar que hay*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*desconocimiento y desinterés por conocer sobre el tema de la sexualidad y esto ha llevado a que los niños y adolescentes de la Institución establezcan relaciones sexuales a temprana edad exponiéndose constantemente a riesgos que afectan su salud física y emocional. Para ellos es importante ser el centro de atención así tengan que comportarse como adultos en las decisiones que tengan que ver con el uso del cuerpo, tener novio, no quedarse atrás con relación a los otros y situaciones similares que impliquen manejar su sexualidad sin un conocimiento que los lleve a valorarse, respetarse y tomar decisiones adecuadas por falta de que la familia y la escuela afiancen valores, la afectividad, la autoestima, la inteligencia emocional y moral.*

### **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

*El resultado del trabajo inicial de investigación sobre el tema de la sexualidad en el Centro Educativo Capitanlargo, arrojó el estudio de temas como:*

- 1. La importancia de fortalecer el conocimiento de los estudiantes con relación al cuidado y el respeto por el cuerpo para tener una buena valoración de sí mismo.*
- 2. Conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos*
- 3. Fortalecimiento de los valores orientados a la educación sexual*
- 4. Causas y consecuencias de establecer relaciones sexuales a temprana edad*
- 5. Importancia de fortalecer en la familia el tema de la sexualidad como base de la educación integral de los estudiantes.*

*Lo anterior permite formular la pregunta: ¿Es importante el fortalecimiento de la afectividad, la inteligencia emocional y moral de los estudiantes del CER, como técnica psicológica para el desarrollo de una actitud positiva hacia el conocimiento y valoración del cuerpo en el marco de la Educación Sexual y Construcción de ciudadanía?*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

**JUSTIFICACIÓN**

*Como quiera que la educación es un proceso permanente que conduce al hombre a la perfección de todas sus dimensiones, es fundamental incorporar a éste proceso la educación sexual y construcción de ciudadanía como un componente fundamental que enriquece, vigoriza y fortalece la persona.*

*Este proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) representa la importancia que para el CER tiene promover acciones encaminadas a fortalecer desde el autoestima, aspectos importantes que favorezcan el desarrollo de la sexualidad entre niños, niñas y jóvenes. Por esta razón se manejan todos los elementos necesarios para lograr el objetivo.*

*En él, van escritos la realización de una serie de actividades que serán lideradas desde áreas e integradas con los contenidos correspondientes a cada grado, haciendo énfasis en la vivencia y aplicación de los valores que son base para el desarrollo personal. (Identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, diálogo, cambio, amor – sexo, responsabilidad, conciencia crítica, creatividad). Además de conocer los derechos sobre sexualidad.*

*De esta manera se dará respuesta a una necesidad sentida de la comunidad de estudiantes “elevar la autoestima”, la cual influye notablemente en la toma de decisiones, proyecto de vida, fijación de metas, sueños e ilusiones, manejo de relaciones a nivel individual y de grupo, entre otras.*

*Este proyecto irá acompañado con actividades específicas de carácter pedagógico y psicológico a docentes y padres de familia.*

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL:**

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*Propiciar y favorecer el estudio y la reflexión de diferentes aspectos de educación sexual partiendo del desarrollo de la autoestima vinculando a directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.*

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- *Generar espacios de reflexión que conlleven a la realización del proyecto institucional de educación sexual y construcción de ciudadanía*
- *Propiciar espacios comunicativos que permitan el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones.*
- *Confrontar concepciones personales con estrategias técnicas que permitan el conocimiento, la profundización y el desarrollo del proyecto desde cada una de las áreas*
- *Fomentar la salud mental y física facilitando el diálogo abierto y franco sobre los temas de educación sexual*
- *Propiciar momentos para compartir los logros y las dificultades que se presentan en el desarrollo del proyecto.*
- *Informar de manera lúdica y recreativa a la comunidad educativa las experiencias vividas por los diferentes actores en el desarrollo del plan de trabajo.*
- *Fortalecer la comprensión y el fomento del aspecto sexual, forma sana y natural por medio de actividades que involucren a toda la comunidad educativa.*

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*La educación sexual encuentra su fundamentación legal en los derechos humanos, en la constitución política Colombiana de 1991.*

### **MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL**

- *Declaración Universal de los Derechos humanos del 10 de diciembre de 1948*
- *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*
- *Declaración del Milenio 13 de septiembre de 2000*
- *Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989*
- *Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jontiem*
- *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 de septiembre de 1995*

### **MARCO NORMATIVO NACIONAL**

- *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991*
- *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*
- *LEY 715 DE 2001 de 21 de diciembre de 2001*
- *Decreto 1075*
- *Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994*
- *Plan decenal de Educación 2006- 2016*
- *Estándares básicos de competencias ciudadanas*
- *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*
- *Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales*
- *Guía para el mejoramiento institucional*
- *LEY No. 1098 CÓDIGO DE LA INFANCIA y LA ADOLESCENCIA del 8 de Nov de 2006*
- *Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 DECRETO NÚMERO 3039 DE 2007*
- *Política nacional de salud sexual y reproductiva de febrero de 2003*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## **Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

- *Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes*
- *Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*

### **PROPUESTA PEDAGÓGICA PROYECTO PESCC**

*La propuesta pedagógica del Proyecto de Educación y Construcción de Ciudadanía en el CER, responde a la necesidad que tienen las instituciones educativas de implementar un proyecto pedagógico de formación integral de los estudiantes, con un enfoque humanista en el ejercicio de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.*

*Entender y comprender la Educación Sexual, significa concebir la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la Escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que contribuyan a la formación de los niños y jóvenes como sujetos activos de derechos.*

*Es importante que el CER reconozca que el desarrollo de las competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas como principio fundamental de las acciones que desde las áreas articulen los procesos pedagógicos dirigidos a tal fin y se convierten en la base para operar armónicamente con los procesos de formación de nuestros niños y jóvenes.*

*En esta propuesta se tienen en cuenta unos principios conceptuales consensuados en las diferentes áreas del conocimiento para que impacten en los diferentes niveles, los espacios institucionales y los no curriculares (transversalidad) a partir del desarrollo de unos hilos conductores sugeridos por el MEN en su Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, los cuales se asumen como ejes generales que favorecen la incorporación de las vivencias y circunstancias cotidianas como*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

*oportunidades pedagógicas. De esta manera, los conocimientos, habilidades y actitudes de los niños y jóvenes de las áreas se pueden relacionar e incorporar con sus opiniones en la solución de situaciones de la vida diaria que se relacionen con su contexto.*

*Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, es un reto pedagógico compartido por toda la comunidad educativa. Para ello, la institución usa como referentes los estándares de competencias básicas, los derechos sexuales y reproductivos y los aportes teóricos desde la sexología, expresados en los hilos conductores del programa, acordes a los fines y objetivos de la educación y a los principios y fundamentos que dirigen la acción de la comunidad educativa.*

*La propuesta está enmarcada en una matriz pedagógica como herramienta de planeación que permita que la Institución articule la educación para la sexualidad de forma transversal con cada una de las áreas y grados, guiada por los hilos conductores que determinan en el proyecto de la Escuela Normal dos ejes fundamentales: 1. Valoración de sí mismo en los niveles de preescolar, básica primaria: el cual permite introducir y reflexionar sobre el autocuidado y el cuidado mutuo. También puede ser un apoyo para reflexionar sobre los aspectos comunicativos que pueden ayudar a promover estas prácticas, con base en el reconocimiento de la diversidad y la construcción de normas y pactos de convivencia. Se puede usar como introducción para un debate sobre convivencia, sexualidad, cuidado del cuerpo, auto-reconocimiento y 2. Proyecto de vida referida a las relaciones sexuales a temprana edad en los niveles de básica secundaria y la media: el cual puede ser útil como aspecto del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y la responsabilidad que tienen las personas de la comunidad de respetarlos y el Estado de garantizarlos. También sirve para animar el debate y la reflexión sobre las formas del manejo de la sexualidad con base en el autocuidado del cuerpo y las consecuencias que tienen en la interacción entre las diferentes personas.*

*La parte operativa de la matriz va acompañada con diferentes presentaciones acordes a los temas a tratar en las diferentes áreas tales como: foros y debates al interior del aula,*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

*videos, pueden servir de apoyo para promover la formulación y el fortalecimiento de propuestas de educación para la sexualidad al interior del establecimiento educativo y para fortalecer el compromiso de la comunidad educativa con la transformación de actitudes y prácticas frente a los procesos de promoción y respeto de los derechos humanos sexuales y reproductivos de la niñez y la juventud.*

*Se cuenta también para obtener mejores resultados, con la participación de otros actores institucionales y estatales, el apoyo y la colaboración de grupos, redes y miembros de la comunidad, orientados a objetivos que favorezcan el ejercicio de los DHSR.*

*¿Cómo evaluamos y monitoreamos lo que hacemos? Para desarrollar el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad que involucra múltiples dimensiones es necesario saber con frecuencia dónde se encuentra la institución educativa. En consecuencia, es indispensable contar con un sistema de evaluación y seguimiento, porque:*

- Proporciona información pertinente: tener claro qué se quiere lograr promueve la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances o los retos en los procesos.*
- Se aprende de cada proceso que vive la institución: contar con una evaluación constante permite confirmar o desechar una hipótesis, y esto, a su vez, brinda una señal oportuna sobre qué continuar haciendo o qué actividades nuevas implantar.*
- Delinea una ruta de acción para continuar avanzando: al poseer información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contará con insumos válidos y confiables para tomar mejores decisiones y, así, diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos. Así, los hilos conductores son el mapa en el que se mueven las instituciones educativas y el sistema de evaluación y monitoreo es la brújula que las guía, y para complementar la autoevaluación institucional y la construcción de los planes de mejoramiento.*

=====

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

## Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*Para la evaluación se organiza la información recogida, la cual será base de análisis y la apropiación de resultados para la toma de decisiones con apoyo de las evidencias recogidas a lo largo del desarrollo del proyecto. El CER determinará internamente el proceso a seguir para hacer el seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta los aspectos anteriores.*

### **PARTICIPACIÓN**

*La Comunidad Educativa del CER Capitanlargo, ha identificado la importancia de atender la formación integral de los estudiantes, y dentro de ella la acción del **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL**, como una filosofía de apoyo permanente al estudiantado, padres de familia y comunidad en general, atendiendo a sus necesidades como personas con identidad de género, autónomas y responsables; por lo tanto, este proyecto debe llevarse a cabo en la Institución, para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a nivel individual, familiar y de la sociedad en general.*

*Como proyecto transversal el **PESCC** del CER involucra principalmente:*

- ❖ **DIRECTIVOS Y DOCENTES**, que desde las áreas fundamentales se convierten en los agentes dinamizadores de su ejecución, teniendo en cuenta el fortalecimiento de competencias, que apunten a que los estudiantes tengan un buen conocimiento sobre el manejo del cuerpo y la sexualidad.
- ❖ **Escuela de Padres**, integrados con sus hijos en el aula de clase, proporcionando en forma clara, directa y precisa en un lenguaje que se pueda entender ampliamente y obtener una mayor información de calidad posible, involucrado en el tema “**PROYECTO DE VIDA**”, Autoestima, Afectividad, Comunicación, Normas, Valores, toma de Decisiones, Sexualidad; haciendo prevención que contribuya a una mejor calidad de estilo de vida en el marco del respeto, la responsabilidad y

**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

*practica de los demás valores; con atención individual, grupal y familiar en equipo con las Directivas y Docentes de la Institución.*

- ❖ **LA FAMILIA**, como el núcleo socializador primario donde el individuo construye sus valores, actitudes, conocimientos y comportamientos. Es precisamente a través de ella que se van adquiriendo elementos tanto físicos como psicológicos que permiten el crecimiento y desarrollo de una sexualidad sana.
  
- ❖ **LOS ESTUDIANTES**, quienes son los beneficiarios del proyecto y se espera que a través de su ejecución adquieran conocimientos que contribuyan en la mejora de su calidad de vida en todos los ámbitos como persona.

*Este proyecto necesita del acompañamiento de Instituciones comprometidas con el fortalecimiento de competencias, que apunten a que los estudiantes tengan mayor conocimiento sobre el manejo del cuerpo y la sexualidad, en el marco de la formación científica y de la normatividad, entre ellas:*

- ❖ **POLICIA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA** en conjunto con **LA FISCALIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, en su cumplimiento con la normatividad de la ley 1098 del 2006 **CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**; informar sobre la normatividad de la ley y de temas sobre la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, violencia y acoso sexual, prevención en el consumo de drogas y sustancias alucinógenas y los abusos en todas las modalidades que atenten en contra de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud.

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

- ❖ **LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR**, cuya acción es impulsar procesos de promoción de derechos, prevención de vulneraciones y empoderamiento de la niñez, la adolescencia y la juventud en el contexto educativo, familiar y comunitario. Tema de fundamentación ley 1098 del 2006 y la ley 1620 del 2013 por la cual se crea el **SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia escolar.
- ❖ **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ÁBREGO, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.**
- ❖ **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**
- ❖ **MOVILIDAD URBANA, GRUPO EXTRAMURAL PYP, HOSPITAL.**
- ❖ **PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Con charlas educativas de Planificación Familiar, con el acompañamiento de Salud Pública en programas de Prevención de Embarazos no planeados y embarazos producto de abusos y otras formas de violaciones y también enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)

- ❖ **VIVE DIGITAL COLOMBIA**, todo por un nuevo país, Equidad Educación con su programa “**EN TIC CONFIO**” conferencia sobre Ciberacoso Escolar.

### **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada será la activa- participativa, reflexiva, crítica y lúdica.

Se dará con un enfoque metodológico basado en:

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)

## Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Las dinámicas de grupo, talleres, cine, foros, disco foros, foro teatro, el diálogo, la lectura, Juego de roles, dinámicas, el buzón de preguntas, Integraciones, convivencias, festivales culturales y deportivos, charlas formativas, seminarios, mesa redonda.

### RECURSOS

Para la realización de las actividades que competen al proyecto será necesario los siguientes recursos:

#### RECURSOS HUMANOS:

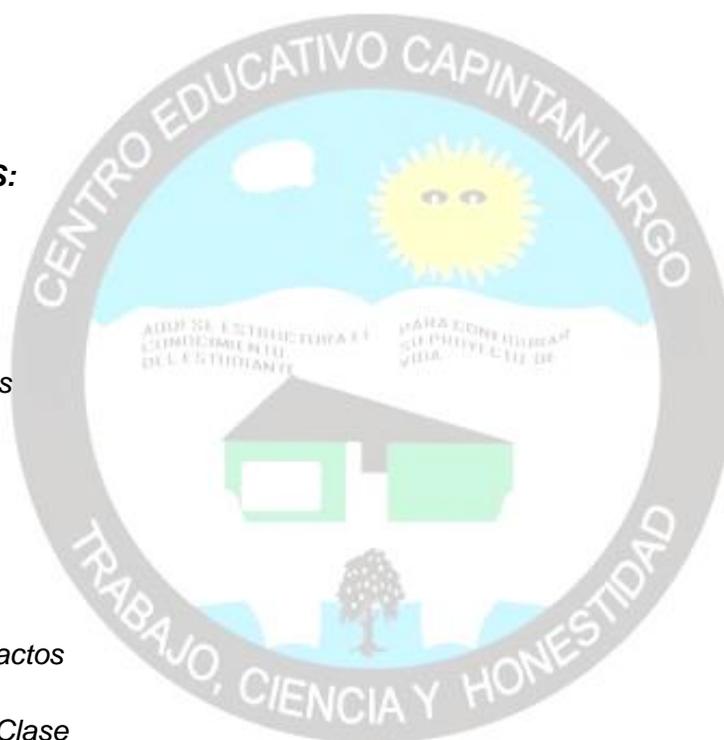
Alumnos

Profesores

#### RECURSOS FÍSICOS:

Salón de actos

Salón de Clase



#### RECURSOS DIDÁCTICOS

Video Beam

Televisor

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---

*Videos*

*Papel gaceta*

*Marcadores*

*Hojas de Block*

*Grabadora*

*DVD*

**RECURSO INSTITUCIONAL**

*Centro Educativo Rural Capitanlargo*



*ARIZA, carles y otras. Programa integrado de pedagogía sexual en la escuela. Madrid: Narcea, S.A. Ediciones. 1991.*

*CAMPILLO SERRANO. Carlos y Romero Mendoza, Martha. La educación de la sexualidad. Efectos de abuso de drogas y alcohol en la sexualidad.*

*Cuadernos de sexualidad con orientación hacia los valores M.E.N.*

*CHAMES, Harray Bean Reinald. Como desarrollar la autoestima. Circulo de lectores.*

*El comienzo de la sexualidad, ser padres, ser maestros.*

---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

**DESARROLLO DEL PROYECTO**

**ANEXOS**

**ANEXO A**

ENCUESTA A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

**ENCUESTA A DOCENTE**

1. Para mi, la sexualidad se entiende cómo: \_\_\_\_\_
2. Cuando sus estudiantes le manifiestan dudas sobre sexualidad, usted:
  - A. Le da respuesta inmediatamente
  - B. Aplaza la respuesta
  - C. Se la delega a otras personas
  - D. Las evade

**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

3. Para orientar a sus estudiantes sobre sexualidad usted se basa en:

- A. La temática de su área
- B. Situaciones presentadas en el contexto
- C. Su propia experiencia
- D. Otros

**ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA**

1. ¿Alguna vez le ha preguntado a su hijo(a) sobre sexualidad?

si: \_\_\_\_\_ no: \_\_\_\_\_ no responde: \_\_\_\_\_

2. En su casa hablan sobre sexualidad

Siempre \_\_\_\_\_ Casi siempre \_\_\_\_\_ Nunca \_\_\_\_\_ No responde \_\_\_\_\_

3. ¿Responde las preguntas que su hijo le hace sobre sexualidad?

Siempre \_\_\_\_\_ Casi siempre \_\_\_\_\_ Nunca \_\_\_\_\_ No responde \_\_\_\_\_

4. Cuando su hijo le manifiesta dudas sobre sexualidad:

- A. Le da respuesta inmediatamente
- B. Aplaza la respuesta
- C. Se la delega a otras personas
- D. Las evade
- E. No responde

5. Para orientar a su hijo sobre sexualidad usted se basa en:

- A. Situaciones de medios de comunicación

**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

B. *Propia experiencia*

C. *Ejemplos vividos en familia*

D. *Información de libros*

E. *Otras*

6. *Usted cree que los responsables de la orientación sexual de su hijo(a) son:*

A. *Padres y docentes*

B. *Padres*

C. *Padres, docentes y medios de comunicación*

7. *¿Está de acuerdo que en la institución se realice un proyecto de educación sexual? Si \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_*



**ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES**

1. **CUANDO TENGO DUDAS SOBRE MI SEXUALIDAD Y QUIERO RESOLVERLAS, ACUDO A:**

A. *Mis padres*

B. *Un docente*

**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

C. Mis amigos

D. La internet

E. Textos

F. Otros

3. ME SIENTO MÁS SEGURO (A), HABLANDO DE SEXUALIDAD CON:

A. Mis padres

B. Un docente

C. Mis amigos

4. LA MAYOR PARTE DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE SEXUALIDAD LOS HE RECIBIDOS EN:

A. Mi hogar

B. El colegio

C. La internet

D. Casa de mis amigos

E. Otros

5. EN MI COLEGIO, LOS DOCENTES ME HABLAN DE SEXUALIDAD:

A. Horas de clase



**Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

---

B. Los descansos

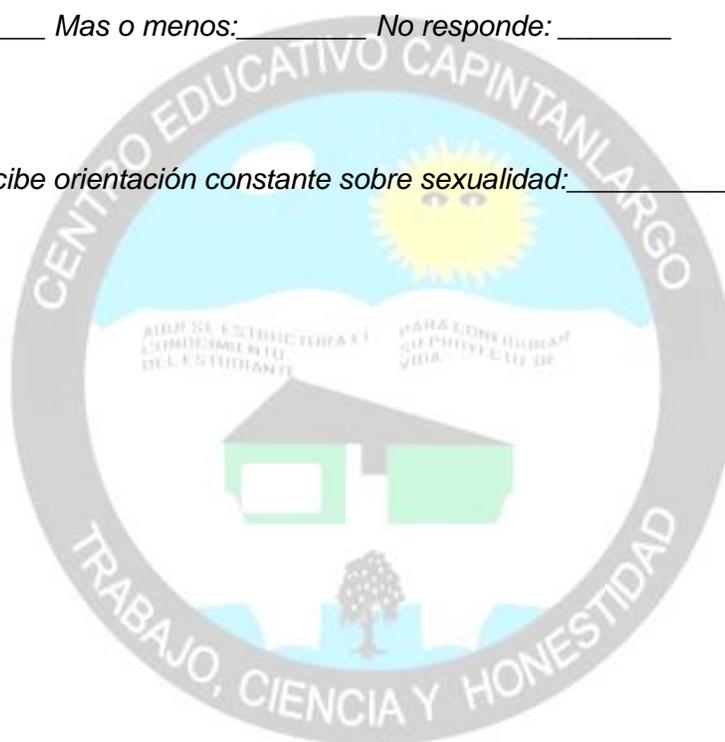
C. Momentos específicos

D. Otros

5. CONOCES TUS DERECHOS SOBRE SEXUALIDAD:

No: \_\_\_\_\_ Si: \_\_\_\_\_ Mas o menos: \_\_\_\_\_ No responde: \_\_\_\_\_

6. Áreas en las que recibe orientación constante sobre sexualidad: \_\_\_\_\_



República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: [cercapitanlargo2009@hotmail.com](mailto:cercapitanlargo2009@hotmail.com)*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*

República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego**

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---



---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*